

## V - CONCLUSIONES.

- 1o. La Escuela de Agricultura Tropical y Veterinaria, creada por Ordenanza No. 21 de abril de 1911, ha sido la pionera del desarrollo de la enseñanza de las ciencias agrícolas en el país.
- 2o. El desarrollo de los estudios Agrícolas ha respondido en alguna medida a las exigencias impuestas por el grado de adelanto de las explotaciones agropecuarias de la zona.
- 3o. Antes de una nueva modificación de los planes de estudio, deben analizarse cuidadosamente con el fin de fijar claramente los objetivos que se pretenden con la formación de los distintos tipos de profesionales, los cuales pueden modificarse de acuerdo a las diferentes realidades sociales y políticas que presenta el país.
- 4o. Debe buscarse una más clara integración entre la teoría y la práctica, la cual se vislumbra desde el año de 1945, en el cual se aprueba la compra de fincas en diferentes climas para que los estudiantes complementen sus conocimientos

teóricos adquiridos a través de las distintas asignaturas del plan de estudios.

50. Aunque en la actualidad la Universidad presta algunos servicios a la comunidad, este tipo de actividad debe intensificarse.
  
60. Ante el fracaso de la formación técnica, como respuesta de la Universidad al desarrollo del mundo moderno, es imperativo buscar una formación integral del profesional, formación en la que debe ocupar parte destacada el estudio de las humanidades y del medio ambiente (Ecología).